Asunción, 17 de noviembre de 2010

SEÑOR (ES)

RUC:
Teléfono:

Ref. : ADDENDA N° 1

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con relación a la convocatoria BNF LCO N° 19/2010, para el **SERVICIO DE GESTION, MANEJO, DESCONTAMINACION Y DISPOSICION DE SEMILLAS,** convocada por el Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

Al respecto, informamos que el Pliego de Bases y Condiciones queda modificado en los siguientes puntos:

1. Sección II. Datos de Licitación (DDL)

IAO 1.2 c	El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas, es el: 186.640
	B. Contenido de los Documentos de Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Banco Nacional de Fomento – Casa Matriz - Unidad Operativa de Contrataciones Dirección: Independencia Nacional y 25 de Mayo – Planta Baja Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfonos: **419 1578; 419-1620** Fax: **419 1638** Dirección de correo electrónico: mariacampos@bnf.gov.py; patriciacandia@bnf.gov.py **Fecha límite: Martes 23 de noviembre de 2010** **Hora límite: de 08:00 a 13:00 hs.**
	VISITA AL PREDIO DONDE SE HALLAN LOS PRODUCTOS AGROQUIMICOS Y SEMILLAS Se realizará el día lunes 22 de noviembre de 2010 .Los interesados podrán presentarse a las 11:00 horas en el sitio donde se hallan depositados los productos: Kilómetro 33,5 - Ruta Internacional Nº 2 – Ciudad de Itauguá La visita se efectuará bajo la supervisión de la División de Bienes Adjudicados, dependiente de la Dirección de Negocios del BNF. El BNF entregara una constancia de la visita realizada, que deberá ser presentada con su oferta.

2. Sección VII Condiciones Especiales del Contrato

CGC 15.1	El precio del contrato será reajustable conforme al Art. 61 de la Ley 2051/03 y se reconocerá las variaciones del servicio para ambos lotes y se considerará de acuerdo a la siguiente fórmula: El precio del contrato queda sujeto a reajustes: El ajuste de precios será cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el Indice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial **esperada para el mismo periodo. La formula de reajuste a ser utilizada en este caso es la siguiente:** $R = \frac{P \times I.PC\ .BCP}{15\%}$

	P= Precio del Servicio I.I. BCP= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay 15%= Mínimo necesario para reajuste del precio Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aún no ejecutados; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste.
CGC 16.1	Las condiciones de pago serán: **Dentro de los 15 (quince) días de presentada la factura, visada por la Dirección de Negocios – División Bienes Adjudicados.** Los adjudicados en los procesos de contratación deberán inscribirse en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la emisión del Código de Contratación, no siendo la inscripción una exigencia para participar en el proceso. **NO otorgara anticipos.**

3. Sección VIII Formularios del Contrato

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la suscripción del presente documento, por el término de 2 (dos) años para el Lote Nº 2 y de 1 (un) año para el Lote Nº 1.

Atentamente,

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CYNTHIA CAROLINA GONZALEZ M.
Func. Responsable- Concurso de Ofertas

PATRICIA M. CANDIA FARIÑA
Jefa Sección Compras Mayores

MARIA ELENA CAMPOS KRAUER
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones

VIRGILIO RAMON BENITEZ
Director
Dirección de Administración y Finanzas